



Descripción detallada del programa de estudios

El master se estructura con la siguiente cronología en dos cursos académicos:

- Primer curso académico (máx. 60 créditos ECTS -ver más adelante-): Octubre-Junio, es decir, un curso académico completo.
- Segundo curso académico (resto créditos ECTS -ver más adelante-, incluyendo prácticas y trabajo fin de master):
 - Materias formativas: octubre-noviembre
 - Prácticas (12 créditos ECTS): se iniciarán entre enero y marzo del segundo curso académico del master.
 - Trabajo Fin de Master (6 créditos ECTS): de acuerdo con la normativa de la **UGR**, habrá únicamente dos convocatorias anuales: Febrero y Junio, correspondientes ambas al curso académico en el que se matricule.

En el **primer año** de formación (primer curso académico), tan sólo puede matricularse de 60 créditos ECTS. Con objeto de no efectuar solapamientos con el año siguiente, sólo deberá matricularse de las materias obligatorias que se relacionan a continuación. De no hacerlo así, deberá efectuar la alteración de la matrícula. Estas materias suponen un total de **54 créditos ECTS obligatorios**:

- Derecho de la P.R.L. (6 ECTS)
- Medicina del Trabajo (3 ECTS)
- Gestión de la P.R.L. (3 ECTS)
- Gestión Ambiental y de la Calidad. Técnicas Afines (3 ECTS)
- Técnicas de comunicación, información y negociación (3 ECTS)
- Condiciones generales de seguridad (3 ECTS)
- Principios generales de seguridad (3 ECTS)

- Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo (3 ECTS)
- Metodología y procedimientos en la evaluación de riesgos. Técnicas generales de auditoría. (3 ECTS)
- Prevención y protección contra incendios y explosiones (3 ECTS)
- Principios químicos en Higiene Industrial. (3 ECTS)
- Toxicología Industrial. (3 ECTS)
- Principios físicos y higiene Industrial. Agentes físicos. Principios biológicos en Higiene Industrial. Agentes biológicos. (3 ECTS)
- Ergonomía. (3 ECTS)
- Psicosociología. (3 ECTS)
- Seguridad en las condiciones de trabajo I. (3 ECTS)
- Seguridad en las condiciones de trabajo II. (3 ECTS)

Respecto de las **materias optativas**, no olvide que necesita haber cursado durante todo el master (es decir, durante los 90 créditos ECTS), al menos, **6 créditos ECTS correspondientes a materias optativas**. Sin embargo, no hay problema en que se matricule de más de 6 créditos en optativas, siempre y cuando éstas estén programadas en el periodo de formación de su primer año de matrícula, o bien del segundo año, respectivamente. Por todo ello, como hay programados 54 créditos ECTS obligatorios para el primer año, le **recomendamos que elija, al menos, 6 créditos ECTS optativos en este primer año**, lo que equivale al menos, a dos asignaturas optativas.

De las optativas que podría matricularse durante su **primer año** de formación (primer curso académico) posee la siguiente oferta formativa:

- Metodología de la Investigación: si en el futuro deseara realizar la Tesis Doctoral es absolutamente imprescindible que la curse. Asimismo, puede ser interesante para la realización del trabajo Fin de Master, ya que le iniciarán en cuestiones relacionadas con la Bibliografía, planteamiento de un proyecto de investigación, etc...
- Complemento formativo de nivel en Física, Química y Biomedicina: esta asignatura es aconsejable para aquellos alumnos que provengan de grados en Ciencias Sociales y Jurídicas al objeto de aumentar su formación en materias básicas de física y química así como de biomedicina que puedan permitirles una mejor comprensión de aquellas materias cuya base sean dichas disciplinas.
- Responsabilidades jurídicas en materia de prevención de riesgos laborales:

creemos que puede ser de especial interés para aquellos alumnos que provengan de ramas de Ciencias Sociales y Jurídicas que pretendan especializarse en estos temas.

- Auditoria en sistemas de prevención de riesgos laborales: constituye un complemento muy importante para todas aquellas personas que deseen trabajar en un servicio de prevención.
- Seguridad en la construcción: materia de gran interés para aquellos alumnos provenientes de grados en Ingeniería y Arquitectura.

De las optativas que podría matricularse durante su **segundo año** de formación (segundo curso académico) posee la siguiente oferta formativa:

- Higiene hospitalaria: materia de gran interés para aquellos alumnos provenientes de grados de Ciencias de la Salud o deseen trabajar en Servicios de la Administración Pública relacionados con complejos hospitalarios.
- Ergonomía organizacional: materia de interés para aquellos alumnos que deseen una mayor especialización en Ergonomía.
- Nuevas patologías de índole psicosocial: materia de interés para aquellos alumnos que deseen una mayor especialización en Psicosociología.

En el **segundo año** de formación (segundo curso académico), se matriculará del resto de créditos ECTS, y por ello sólo deberá matricularse de las materias obligatorias que se relacionan a continuación. De no hacerlo así, debería efectuar la alteración de la matrícula. Estas materias suponen un total de **30 créditos ECTS obligatorios** e incluyen además de las **prácticas externas** (12 créditos ECTS) y el **Trabajo Fin de Master** (6 créditos ECTS), las siguientes materias:

- Higiene en procesos industriales (6 ECTS).
- Ergonomía en el trabajo (3 ECTS)
- Intervención en riesgos psicosociales (3 ECTS)
- Prácticas externas (12 ECTS)
- Trabajo fin de Master (6 ECTS)

[Ver tabla descriptiva del plan de estudios \(JPEG\)](#)